

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
34
FECHA
29 ABR. 2016
ROL S.I.I.
4422-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 201609677 de fecha 08-04-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 34,42 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje SANTA CECILIA N° 3681 -----, Lote N° 40 , Manzana SECTOR 2 Localidad o Loteo LOS ANDES DEL SUR VII SECTORES 1-2-3 Y 4 , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARCO ANTONIO PINO SEPÚLVEDA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
OSCAR ANDRÉS FIGUEROA VILLA	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E 126 04/11/1992	54,08 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE		
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		34,42 M2
SUP. TOTAL		88,5 M2
CALIFICACIÓN	C4 / G4	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota: La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.

Autorizaciones Notariales: Carta autorización notarial del vecino Oriente, Sr. Víctor Gustavo Muñoz Herrera autorizando un uso de medianería en 4.5 mt. de longitud. Notario Público, Sra. Dora Silva Letelier, de fecha 22/04/2016.

29 ABR. 2016



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE